



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 03 FEB 2025

VISTO el expediente CC-Nº 529/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de herramientas, equipos de trabajo, maquinarias livianas y elementos de seguridad destinados a las Gerencias de Tolhuin, Explotación y Redes dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UNO CON 37/100 (\$ 39.564.501,37.-).

Que mediante Disposición DPOSS Nº 576/2024 se autorizó el gasto y el llamado a Licitación Pública Nº 16/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares, agregadas como Anexo I y II en el formulario Solicitud de Cotización.

Que se detectó en la mencionada Disposición que se ha mencionado por duplicado una unidad de gasto, por lo que corresponde su rectificación.

Que con fecha 05 de diciembre del ejercicio 2024, se efectuó la recepción de ofertas según Acta de Apertura obrante a fs. 110, donde se registró el ingreso de dos (02) ofertas.

Que mediante Informe Nº 1208/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 el cual obra a fs. 184 a 191, la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas sugiere; declarar desierto el Ítem Nº 14, desestimar la oferta recibida para el Ítems Nº 17 y atento a la necesidad planteada se considera conveniente realizar un llamado a compra directa, y para el resto de los ítems considera pre-adjudicar a la firma YOPPEN SH - CUIT Nº 30-71549944-0 y a la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO DARIO - CUIT Nº 20-35379756-6, conforme los argumentos allí expuestos.

Que ha tomado debida intervención el Sr. Director Provincial de este organismo, compartiendo el criterio de lo sugerido por la comisión evaluadora.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Pública Nº 16/2024 a la firma YOPPEN SH - CUIT Nº 30-71549944-0, en la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 76/100 (\$ 13.460.628,76.-) y con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO DARIO - CUIT Nº 20-35379756-6, en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 22.065.213,00.-), ello conforme el detalle indicado en el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, correspondiente a la adquisición de herramientas, equipos de trabajo, maquinarias livianas y elementos de seguridad destinados a las Gerencias de Tolhuin, Explotación y Redes dependientes de esta Dirección Provincial.

Que corresponde declarar fracasado y desierto los renglones que se detallan en el Anexo II, que se adjunta y forman parte integrante del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, imputándose a las partidas presupuestarias 4.3.1., 4.3.8., 2.7.5., 2.7.4., 4.3.7., 4.3.9., 4.3.5., y 2.5.8., de acuerdo a las U.G.G. 2607, 2625, 2606, 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los Artículos 15° inc. a) y 17° inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Disposición DPOSS N° 576/2024, donde dice: "...U.G.G. 2607, 2625, 2606, 2625, 2608...", deberá decir: "...U.G.G. 2607, 2606, 2625, 2608...", ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 16/2024 a la firma YOPPEN SH - CUIT N° 30-71549944-0, en la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 76/100 (\$ 13.460.628,76.-) y con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO DARIO - CUIT N° 20-35379756-6, en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 22.065.213,00.-), ello conforme el detalle indicado en el Anexo I que forma parte integral del presente acto

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
TIERRA DEL FUEGO



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

administrativo, correspondiente a la adquisición de herramientas, equipos de trabajo, maquinarias livianas y elementos de seguridad destinados a las Gerencias de Tolhuin, Explotación y Redes dependientes de esta Dirección Provincial, ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado y desierto y autorizar un llamado a compra directa por los ítems que se detallan en el Anexo II, que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 576/2024 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$ 4.038.659,61.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.1., 4.3.8., 2.7.5., 2.7.4., 4.3.7., 4.3.9., 4.3.5., y 2.5.8., de acuerdo a las U.G.G. 2607, 2606, 2625, 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024.

ARTÍCULO 6º.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 234 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

0000

D.P.O.S.S.
FOLIO
243

Ejercicio: 2024 RAF: 26 Tipo de Compra: (4) Licitación Pública N° 16/2024
PA: N° 529 Letra E Año 2024 Ámbito 2601
Cotizan con destino a: SEGUN PBC

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
25	0	401090289 2	MAQUINA CORTADORA PROCESADORA	0,00	1,00	3.274.094,00	3.274.094,00
27	0	401010004 1	CARRETILLA	0,00	1,00	203.205,00	203.205,00
28	0	250080007 69	CONO DE SEGURIDAD 1.15MT	0,00	30,00	61.204,00	1.836.120,00

Total Adjudicado al Oferente: 22.065.213,00

TOTAL GENERAL: 35.525.841,76



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
TIERRA DEL FUEGO

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ANEXO II RESOLUCIÓN DPOSS N° 234 /2025

Ítem Desierto		Cantidad
N° 14	MAQUINA DESOBTURADOR VARILLERA	1
Ítem Fracasado		
N° 17	ESCALERA	3

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



ANEXO II RESOLUCION DPOSS

14	MACHINA DESOBTROCTOR VARIILERA	Item Deslizado
15	Item Presado	Item Presado
16	ESCALERA	ESCALERA

INSTRUMENTOS
DE
LABORATORIO